

Anuncio de 31/07/2024 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto de instalaciones de energía eléctrica: Repotenciación del Parque Eólico “Prototipo de Aerogenerador de 3,6 MW”, emplazadas en el término municipal de Barrax, provincia de Albacete, a efectos de su declaración de impacto ambiental, de su autorización administrativa previa y de su autorización administrativa de construcción. Referencias: 02271000480_3R.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los Procedimientos de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su Régimen de Revisión e Inspección, modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, en la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental en Castilla-La Mancha, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se someten a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto técnico que se indican a continuación, a efectos de su Declaración de Impacto Ambiental, de su Autorización Administrativa Previa y de su Autorización Administrativa de Construcción.

Los datos básicos del Estudio de Impacto Ambiental y del Proyecto técnico, son:

- Referencia: 02271000480_3R.
- Peticionario: PLANTA ENERSOS III, S.L.U.
- Denominación del Estudio de Impacto Ambiental: Proyecto de Repotenciación del Parque Eólico “Prototipo de Aerogenerador de 3,6 MW”, con fecha de firma de 16/11/2023, por Alejandro Carpena López y otros, en nombre de COPROYMA.
- Denominación del Proyecto de ejecución: Repotenciación del Parque Eólico “Prototipo de Aerogenerador de 3,6 MW”, con fecha de firma de 08/11/2023, a cargo del técnico D. Jorge Córdoba López, y visado nº 45023, de fecha 08/11/2023, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Albacete.
- Ubicación: Parcela 55 del polígono 2, del término municipal de Barrax (Albacete).
- Aerogeneradores: Reforma del parque eólico existente mediante la instalación de 1 nuevo aerogenerador del modelo V163 o similar, del fabricante VESTAS, cuya potencia nominal es de 3.600 kW, con rotor tripala de 163 metros de diámetro y 113 metros de altura de buje, y transformador 0,72/20 kV de 5.300 kVA.
- Potencia total instalada: 3,6 MW.
- Línea de interconexión a 20 kV: Mediante una línea subterránea de 20 kV (tensión más elevada 24 kV), con una longitud de 267 metros, se interconexionará el nuevo aerogenerador con el nuevo centro de protección, control y medida (CPCyM, objeto de otro proyecto y otro expediente) asociado también a una planta solar fotovoltaica (Hibridación “HFV Barrax”). Los conductores serán tipo RH5Z1 12/20 kV, de 240 mm² de sección de aluminio, aislamiento de polietileno reticulado, pantalla de aluminio y cubierta de poliolefina. Se acompañarán de cable de fibra óptica.
- Obra civil: Comprende plataforma y cimentación de aerogenerador, zanjas para línea de media tensión, vial de acceso, etc.
- Infraestructuras de evacuación existentes (no objeto de esta solicitud): En el CPCyM mencionado se conectará la línea de evacuación actual, a excepción del tramo que ha de conectar en este centro. Consta de un primer tramo de línea subterránea 20 kV de 287 metros de longitud, desde el CPCyM hasta el apoyo A-1, de un segundo tramo de línea aérea 20 kV de 7.664 metros de longitud, desde el apoyo A-1 hasta el apoyo A-49 (no se modifica), y de un tercer tramo de línea subterránea 20 kV de 119 metros de longitud, desde el apoyo A-49 hasta la ST BARRAX (no se modifica).
- Otras actuaciones: La reforma contempla el desmantelamiento del aerogenerador existente.
- Presupuesto de ejecución material de instalación nuevo aerogenerador: 2.962.549,84 €.
- Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante generación eólica, y su vertido final a la red de distribución.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el estudio de impacto ambiental y el proyecto, en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avda. de España, 8B, de Albacete, C.P. 02071, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, a 31 de julio de 2024.

La Delegada Provincial.
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ